

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME DE ACTIVIDADES No. 03	Página 1 de 4
	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS A PROFESIONALES, No. CO1.PCCNTR. 3295217 DEL 2022	PERIODO DEL INFORME Desde (01/03/2022) Hasta (31/03/2022)

1. DATOS DEL CONTRATO			
Contratista:	ADRIANA MARÍA CAMACHO ALONSO		
Objeto:	Prestar servicios profesionales para apoyar la implementación de la estrategia de orientación socio ocupacional y/o puede ser en los diferentes ejes de acción.		
Valor del Contrato:	El valor del contrato es de cincuenta y seis millones seiscientos cincuenta mil MCTE (\$56.650.000). Ese valor incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se cause o se llegue a causar; en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución del mismo.		
Forma de Pago:	<p>1.) Un primer pago proporcional sobre la base de CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$5.150.000), por los días ejecutados desde la suscripción del acta de inicio del contrato hasta el último día del respectivo mes, si a ello hubiere lugar.</p> <p>2.) Pagos mensuales iguales por el valor de CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$5.150.000).</p> <p>3) Un pago final proporcional sobre la base de CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$5.150.000), por los días ejecutados durante el último mes de ejecución del contrato, si a ello hubiere lugar.</p> <p>Cada pago requiere previa presentación del Informe de actividades por parte del contratista y de la certificación y/o aprobación del supervisor, el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente, presentación del formato exigido por la Dirección Financiera debidamente diligenciado y la factura o documento equivalente, cuando aplique.</p> <p>NOTA. En implementación Ley 2024 de 2020 Ley de pagos a plazos justos, del Decreto Reglamentario 1733 de 2020 y el decreto distrital 189 del 2020; el plazo de pago a contratistas será máximo de treinta (30) días calendario luego de recibido el bien o servicio que determine la cláusula contractual, siempre y cuando se cuente con el recibo a satisfacción por parte del supervisor o interventor y con el cumplimiento de todos los demás requisitos que corresponda a cargo del contratista.</p>		
Plazo:	El plazo del contrato será de once (11) meses calendario contados a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin superar el tiempo de la vigencia fiscal.		
Modificaciones:			
Fecha de Inicio:	24/01/2022	Fecha de Terminación:	23/12/2022
Dependencia:	Dirección de Educación Media		
Supervisor - Cargo:	Laura Alejandra Lozano Frías - Directora Educación Media		

2. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligación Contractual	Actividades realizadas	Evidencia Verificable
1. Implementación de acciones de acompañamiento establecidas para cada eje de acción: Acompañamiento a IED, Escenarios Locales de Orientación y Portal Web de la Estrategia de Orientación Socio Ocupacional.	Se participó en la socialización de la Estrategia de Orientación Socio Ocupacional en las Direcciones Locales de Educación de Antonio Nariño y Mártires con las directoras Adriana González y Luz Amparo Moncada respectivamente, en estos espacios se escucharon las diferentes opiniones frente a las acciones proyectadas y de esta forma se lograron establecer fechas para iniciar la construcción de planes de trabajo (Anexo 1). Las actividades se	Obligación 1 Anexo 1. Actas reuniones socializaciones DILE Antonio Nariño, Mártires y Ciudad Bolívar.

09-IF-006
V1

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME DE ACTIVIDADES No. 03	Página 2 de 4
	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS A PROFESIONALES, No. CO1.PCCNTR. 3295217 DEL 2022	PERIODO DEL INFORME Desde (01/03/2022) Hasta (31/03/2022)

2. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligación Contractual	Actividades realizadas	Evidencia Verificable
	<p>desarrollaron los días</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Presencial ELO Antonio Nariño 11/03/2022. ➤ Presencial ELO Mártires 11/03/2022 <p>Se desarrolló taller con estudiantes de grado 11° de la IED Técnico Jaime Pardo Leal y la IED Gabriel Betancourt Mejía de manera presencial, en la sesión se evidenció receptividad en las actividades propuestas y se logró motivar a los estudiantes a desarrollar un proyecto de vida entorno a sus intereses, habilidades, gustos y competencias (Anexo 2). Las actividades se ejecutaron los días:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Presencial IED Técnico Jaime Pardo Leal 17/03/2022 ➤ Presencial IED Gabriel Betancourt Mejía 29/03/2022 	<p>Anexo 2. Actas grados 11° IED Técnico Jaime Pardo Leal – IED Gabriel Betancourt Mejía</p>
2. Generar y apoyar acciones de seguimiento y monitoreo de la Estrategia de Orientación Socio Ocupacional en sus tres ejes de acción: Acompañamiento a IED, Escenarios Locales de Orientación y Portal Web.	Apoyo a la confirmación de asistentes al lanzamiento de catálogo y portal web	<p>Obligación 2</p> <p>Anexo 1. Pantallazos envío de correos y listado de seguimiento a llamadas DDC</p>
3. Apoyar la construcción de documentos de tipo técnico y pedagógico requeridos para la implementación de la Estrategia de Orientación Socio Ocupacional en sus tres ejes de acción.	Se elaboró propuesta de taller para jóvenes en el eje de Escenarios Locales de la Estrategia de Orientación Socio Ocupacional -OSO, para ser implementado durante la vigencia 2022. La actividad se remitió para revisión el día 1/03/2022 (Anexo 1).	<p>Obligación 3</p> <p>Anexo 1. Ficha taller Jóvenes ELO 2da entrega.</p>
4. Apoyar los procesos de articulación de la Dirección de Educación Media con las diferentes áreas de la Secretaría de Educación, organizaciones y aliados estratégicos del Distrito.	Diligenciamiento y aportes a la localidad 14 Mártires en congruencia con acuerdo de acciones.	<p>Obligación 4.</p> <p>Anexo 1. Pantallazo de diligenciamiento de base de datos y seguimiento sugerida por la DILE localidad Mártires.</p>
5. Asistir puntualmente y participar en las reuniones, eventos institucionales, seminarios y demás a los cuales sea convocado.	<p>Se asistió a las reuniones convocadas por el equipo OSO, con el fin de conocer las indicaciones frente a las acciones de alistamiento para el acompañamiento en IED y equipo líder, como parte del proceso de implementación y seguimiento de la Estrategia “Yo Puedo Ser”, para la vigencia 2022 (Anexo 1).</p> <p>Estas acciones se ejecutaron los días:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Virtual 08/03/2022 	<p>Obligación 5.</p> <p>Anexo 1. Pantallazos reuniones virtuales equipo OSO</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME DE ACTIVIDADES No. 03	Página 3 de 4
	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS A PROFESIONALES, No. CO1.PCCNTR. 3295217 DEL 2022	PERIODO DEL INFORME Desde (01/03/2022) Hasta (31/03/2022)

2. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligación Contractual	Actividades realizadas	Evidencia Verificable
	<ul style="list-style-type: none"> Virtual 25/03/2022 	
6. Proyectar respuestas a los requerimientos, solicitudes y/o además documentos que le sean asignados.	Se dio repuesta de manera idónea y oportuna a los correos de solicitudes emanados desde la DEM – SED	Obligación 6 Anexo 1: pantallazo de respuestas a correos y solicitudes.
7. Mantener actualizados los formatos e instrumentos de implementación y seguimiento que sean utilizados en el marco de la Estrategia de Orientación Socio Ocupacional.	<p>Se mantuvo actualizados los diferentes formatos e instrumentos de recolección de información dispuestos a través de Onedrive del equipo de la Estrategia de Orientación Socio Ocupacional. (Anexo 1)</p> <p>Se cargó a Share Point las evidencias correspondientes a las actividades ejecutadas durante el mes de marzo (Anexo 2).</p>	<p>Obligación 7</p> <p>Anexo 1. Pantallazos tableros de control actualizados marzo 2022</p> <p>Anexo 2. Pantallazo Share point de evidencias cargadas según la ruta establecida.</p>
8. Entregar informes mensuales y final de las actividades desarrolladas en cumplimiento de las obligaciones estipuladas y aquellos que sean solicitados por la Dirección de Educación Media en la ejecución del contrato.	Se realizó entrega de informe 03 correspondiente al mes de marzo de 2022 (Anexo 1)	Obligación 8 Anexo 1. Informe 03 marzo
9. Las demás acciones que designe el director (a) de la Dirección de Educación Media, que sean acordes con el objeto del contrato.	No se desarrollaron actividades en este periodo.	No aplica

3. RELACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL				
ITEM	PERÍODO PAGO (mm/aaaa)	FECHA DE PAGO (dd/mm/aaaa)	VALOR APORTADO (Sobre el 40% del ingreso mensual) no debe ser inferior a un SMLV	ENTIDAD
SALUD	03/2022	24/03/2022	329.600	FAMISANAR
PENSIÓN	03/2022	24/03/2022	257.500	COLPENSIONES
ARL	03/2022	24/03/2022	10.800	POSITIVA

4. ESTADO RADICACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA
Una vez revisado el aplicativo de seguimiento de la correspondencia a cargo del contratista, se identificó que SI ☐ NO ☒ se encuentran radicados pendientes a la fecha, para el período objeto del presente informe.
La anterior información corresponde a la verificación realizada por el responsable del manejo de la correspondencia en el área, remitida por correo electrónico, el cual se adjunta al presente en 01 folios.

09-IF-006
V1

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME DE ACTIVIDADES No. 03	Página 4 de 4
	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS A PROFESIONALES, No. CO1.PCCNTR. 3295217 DEL 2022	PERIODO DEL INFORME Desde (01/03/2022) Hasta (31/03/2022)

5. DECLARACIÓN ESPECIAL

El contratista declara que toda la información relacionada en el presente informe corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del respectivo periodo, así como los pagos efectuados en el marco del Sistema General de Seguridad Social Integral – SGSSI. Esta declaración se realiza bajo la responsabilidad del contratista.

La supervisión verificó el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista, en virtud de lo cual se establece la procedencia de la autorización del pago/ desembolso No.3, el cual corresponde a \$ 5.150.000 m/cte. A la fecha el porcentaje de ejecución es: 20,30%.

Fecha de elaboración: 31/03/2022

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	52890157
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	ADRIANA MARIA CAMACHO ALONSO		
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CRA 74 A N. 52 A - 29	TELÉFONO:	2021268
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de asistencia
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	7 - SED
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
NÚMERO PLANILLA:	7831540356	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: marzo	PERIODO COTIZACIÓN	MES: marzo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2022	SALUD:	AÑO: 2022
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2022/03/24	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1380875171

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	\$ 329.600
SUBTOTAL:			1	\$ 329.600
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
830003564	EPS017	EPS017-FAMISANAR	1	\$ 257.500
SUBTOTAL:			1	\$ 257.500
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	\$ 10.800
SUBTOTAL:			1	\$ 10.800

TOTAL PAGADO:	\$ 597.900
----------------------	-------------------

Reporte Correspondencia



AIFA MUNOZ VASQUEZ

Lun 28/03/2022 11:02

Para: ADRIANA MARIA CAMACHO ALONSO



Bogotá D.C. 28 de marzo de 2022

Estimado(a)

ADRIANA MARIA CAMACHO ALONSO

Contratista DEM

Una vez revisado el sistema de correspondencia de la Dirección de Educación Media, se informa que ADRIANA MARÍA CAMACHO ALONSO contratista de la DEM por el contrato de prestación de servicios C01.PCCNTR.3295217 de 2022, a la fecha del presente reporte no posee actividades vendidas en el aplicativo de correspondencia SIGA.

Cordialmente,

AIFA MUÑOZ VASQUEZ

Auxiliar Administrativo

Dirección de Educación Media

Secretaría de Educación Distrito

Por favor evita imprimir, a menos que sea estrictamente necesario, al preferir el uso de documentos digitales se ahorra agua, energía y recursos forestales. La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. www.educacionbogota.edu.co

[Responder](#)

[Reenviar](#)